

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica la Resolución por la que se acuerda la extinción de la autorización de funcionamiento de la sala de bingo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la Resolución de extinción de autorización de funcionamiento de la Sala de Bingo «Alhambra Luroal» a la empresa operadora titular del establecimiento, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Empresa operadora: Bincalumar, S.L.

Dirección: Avenida Francisco de Ayala, esquina C/ Montera, 1.

Localidad: Granada.

Titular: Luis Quesada Arcos.

Acto notificado: Resolución de extinción de autorización de funcionamiento de la Sala de Bingo «Alhambra Luroal».

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.